

AYUDAS A LA COMPETICIÓN MENORES

Circuito TyC y Campeonato de España

La FGP continúa en el año 2025 con el programa de ayudas económicas para todos aquellos menores (con licencia FGP) que participen en los Torneos TYC, TYC Premium y Campeonato de España de Menores de la Federación Española de Pádel, siempre que se celebren fuera de Galicia.

Las ayudas para cada jugador/a serán:

En los TYC, TYC Premium y Campeonato de España:

La FGP abonará la cuota de inscripción de todos los menores (19€) siempre y cuando no den W.O. en la primera ronda del torneo.

Torneos TYC:

- La ayuda será de:
- Cuartofinalista: 30€
- Semifinalista: 50€
- Finalista: 80€

Torneos TYC Premium:

- La ayuda será de 30€ por estar clasificado para el Torneo TYC Premium correspondiente (siempre y cuando no den W.O. en la primera ronda del torneo), más:
- Cuartofinalista: 50€
- Semifinalista: 80€
- Finalista: 120€
- Campeón: 150€

Campeonato de España:

- La ayuda será de:
- Cuartofinalista: 75€
- Semifinalista: 125€
- Finalista: 200€
- Campeón: 250€

Los jugadores beneficiarios de las ayudas deberán ponerse en contacto con la FGP, teniendo el plazo máximo de dos meses desde la finalización del torneo para realizar la solicitud. En caso de no reclamarlo en tiempo y forma, el jugador perderá el derecho a disfrutar de la ayuda.

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas:

Estar en posesión de la licencia federativa 2025 por la FGP y cumplir al menos uno de los siguientes supuestos:

- Residir en Galicia (acreditando el certificado de empadronamiento).

- Haber estado federado por la FGP en 2024, habiendo participado en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FGP disputadas en 2024.
- Participar en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FGP que se disputen en 2025 (en este caso, se abonarán las ayudas a final de temporada cuando se haga el cómputo total de los torneos disputados).
- En el caso de las jugadoras Junior Femenino, serán beneficiarias de la ayuda de 30€ por clasificación al TyC Premium, las jugadoras de la pareja ganadora del ciclo autonómico correspondiente.

Justificación de la ayuda

Se realizará mediante la solicitud correspondiente (**Solicitud disponible en la sección *Promoción del Deporte de la web federativa***), informando los datos del jugador y los conceptos de gastos relacionados con su participación en el torneo al que corresponda la ayuda. Deberá presentarse junto a los recibos, tiques o facturas justificativas de cada gasto. El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria en un plazo máximo de 30 días tras la presentación de la solicitud en la FGP.

El plazo máximo para presentar la solicitud será de 2 meses, tras la finalización del torneo al que correspondan la ayuda.

No podrán acceder a las ayudas, aquellos jugadores/as que habiendo sido seleccionados para el Programa de Sesiones de Tecnificación, hayan declinado participar.